

**Ilmo. Sr. Vicario General de la Archidiócesis de Sevilla:**

D. \_\_\_\_\_, párroco de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, respetuosamente manifiesta que:

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, bautizado/a católico/a  
no confirmado/a, desea contraer matrimonio con D<sup>a</sup>/D. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, el próximo día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ en la Parroquia de  
\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_.

El/la contrayente no podrá recibir el sacramento de la Confirmación antes de la celebración del matrimonio. No obstante,

El/La contrayente inició la preparación catequética para recibir el sacramento de la Confirmación en \_\_\_\_\_(mes) de 202\_\_, en la Parroquia de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_<sup>1</sup>, estando prevista la celebración de la misma en \_\_\_\_\_(mes) de 202\_\_.

El/La contrayente iniciará la preparación catequética para recibir el sacramento de la Confirmación en \_\_\_\_\_(mes) de 202\_\_, en la Parroquia de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_<sup>1</sup>.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Por ello, habida cuenta de lo previsto por el c. 1065§1 CIC y el n. 87 del Directorio Diocesano para la Iniciación Cristiana de la Archidiócesis de Sevilla (DDIC), solicito, en nombre de los contrayentes, la dispensa de la obligación de haber recibido el Sacramento de la Confirmación antes de la celebración del Matrimonio.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Fdo. \_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del solicitante]

Fdo. \_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del párroco, sello parroquial]

**<sup>1</sup> Se adjunta certificado del responsable de la preparación en caso de realizarse en otra parroquia.**

Esta solicitud será **tramitada ante la Curia Diocesana por el párroco del lugar de realización del expediente matrimonial en cuanto tenga constancia de que alguno de los futuros contrayentes no está confirmado**, incorporando la dispensa concedida a dicho expediente. Si posteriormente se hiciera necesaria la solicitud de alguna otra dispensa o licencia, se remitirá el expediente matrimonial completo al Delegado Episcopal para Asuntos Jurídicos Sacramentales de la Archidiócesis de Sevilla.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, tanto civil como eclesiástica, en materia de protección de datos, el solicitante queda informado y presta su consentimiento expreso a la Parroquia y a la Archidiócesis de Sevilla para el tratamiento de sus datos personales, durante el tiempo previsto por la normativa aplicable, con el fin de atender los procedimientos establecidos en el ordenamiento canónico. Estos datos no serán comunicados en ningún caso a terceros, salvo obligación legal, ajenos a las entidades religiosas vinculadas a la Archidiócesis de Sevilla, y con fines pastorales, no existiendo transferencia internacional de datos a la luz de lo dispuesto en el art. 39 del DG de la CEE sobre Protección de Datos de la Iglesia Católica en España, en vigor desde el 26 de mayo de 2018. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición dirigiéndose por escrito a través de los formularios recogidos en [www.archisevilla.org](http://www.archisevilla.org) (Área Protección de datos; Ejercite sus derechos), que puede presentar mediante envío de e-mail a [dpo@archisevilla.org](mailto:dpo@archisevilla.org), o bien en el Registro habilitado al efecto en Pl. Virgen de los Reyes s/n, Apartado 6 - 41004 Sevilla.